CONCURSO LITERARIO SALUD MENTAL EN TUS PALABRAS · 3ª EDICIÓN 2026

Bases del concurso

ADIPA invita a compartir un relato breve sobre salud mental. La participación es gratuita, está abierta a todo público y no requiere formación literaria. Las siguientes bases regulan la tercera edición del concurso.

Quiénes pueden participar

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en territorio chileno, sin límite de edad. Quedan excluidos los familiares directos de quienes integran el jurado y de los colaboradores de ADIPA.
2. Las personas menores de 18 años podrán participar con la autorización de su padre, madre o adulto responsable, quien deberá aceptar estas bases en su representación al completar el formulario de participación.

Qué se puede enviar

3. Se espera un cuento: un relato breve de ficción, escrito en español, con unidad narrativa (una situación que se instala, una tensión o conflicto que la mueve y un cierre). No se reciben poemas ni ensayos. La historia puede inspirarse en experiencias reales, pero debe estar construida como relato.
4. El cuento debe abordar contenidos relacionados con la salud mental y tener una extensión máxima de 250 palabras, sin contar el título.
5. Cada relato deberá incluir obligatoriamente un título escrito de forma explícita al inicio del documento. El nombre del archivo no será considerado como título.
6. Los relatos deben ser originales, de creación propia, y no haber sido publicados previamente en ningún formato, incluidas las redes sociales. El incumplimiento de esta norma implica la descalificación automática del concurso.
7. Al abordar la temática de salud mental, el cuento debe tratar el tema con respeto y cuidado. No debe incluir descripciones literales sobre suicidio y/o autolesiones. En caso de que el relato aborde temáticas que puedan resultar perturbadoras para algunos lectores, se deberá seleccionar la casilla “Incluye contenido sensible” al completar el formulario; los relatos así marcados que sean publicados se difundirán con una advertencia previa.
8. Serán descalificados aquellos relatos que incluyan, de manera explícita o implícita, discursos o actitudes de odio hacia otras personas, colectivos, culturas o creencias.

Cómo se envía

9. La obra deberá adjuntarse en formato PDF o Word al formulario de participación disponible en adipa.cl/entuspalabras.

10. El archivo no debe incluir los datos personales de quien escribe (nombre, teléfono, correo electrónico u otra información identificativa), ni en el texto ni en las propiedades del documento. Esta medida asegura la imparcialidad de la evaluación. Toda la información personal debe ingresarse únicamente en los campos del formulario, donde será tratada de forma confidencial por la comisión organizadora.

11. Cada persona podrá postular con un solo cuento. Si se recibiera más de un envío de una misma persona, se considerará válido el primero.

12. El período de recepción se extenderá desde el viernes 2 de octubre hasta el lunes 19 de octubre de 2026, a las 23:59 horas de Chile continental, o hasta completar 500 cuentos que cumplan estas bases, según lo que ocurra primero.

Cómo se evalúa

13. Cerrada la recepción, la comisión organizadora revisará que las obras cumplan con los criterios establecidos en estas bases y enviará al jurado los relatos admitidos.

14. Para favorecer la imparcialidad, el jurado revisará los cuentos sin acceder a la información personal de sus respectivos autores.

15. El jurado evaluará los relatos en base a su estructura narrativa, claridad y coherencia, originalidad e impacto, uso del lenguaje y tratamiento de la temática. Las evaluaciones son de uso interno de la comisión organizadora: no se entregarán retroalimentaciones individuales y el fallo será inapelable.

16. Tras la evaluación se seleccionarán 10 cuentos finalistas, entre los cuales se dirimirán el primer lugar y dos menciones honrosas. Los resultados se anunciarán el jueves 12 de noviembre de 2026.

17. Los cuentos finalistas serán sometidos a herramientas de detección de plagio y de uso de inteligencia artificial. Una alerta de estas herramientas dará lugar a una revisión por parte de la comisión organizadora, que podrá contactar a la persona autora antes de resolver. Confirmado el plagio o la generación mediante inteligencia artificial, el relato será descalificado y se seleccionará otro cuento finalista en su reemplazo.

Premios

18. Se premiará al ganador del primer lugar con un Notebook Lenovo Ideapad Slim. Además, se entregarán gift cards de $50.000 pesos a las dos menciones honrosas, para utilizar en una librería. ADIPA asumirá los costos asociados al envío de cada premio.

19. Las personas ganadoras serán contactadas al correo indicado en el formulario y dispondrán de 30 días corridos desde el anuncio para responder y entregar los antecedentes necesarios para el envío del premio. Transcurrido ese plazo sin respuesta, la comisión organizadora podrá reasignar el premio a otro relato finalista.

Difusión y publicación

20. Los cuentos finalistas, así como otros relatos seleccionados por su calidad y originalidad, serán difundidos a través de diversas plataformas digitales de ADIPA. Esto incluye, pero no se limita a: la página web oficial, redes sociales, newsletter y otros canales de comunicación de la plataforma. Esta difusión busca dar visibilidad a los autores y sus obras, y promover la importancia de la salud mental y el talento literario en la comunidad.

21. Los relatos mejor evaluados podrán ser incluidos en el compilado literario *Salud Mental en tus Palabras*, publicación oficial de ADIPA con ISBN, editada sin fines de lucro. Al postular, cada participante autoriza la reproducción de su relato en dicho libro, en formato digital e impreso, con reconocimiento expreso de su autoría.

22. Cada participante podrá elegir, en el formulario de participación, si su relato se publica con su nombre real o con un seudónimo. Esta elección se aplicará tanto a la difusión digital como al compilado literario.

Derechos y condiciones

23. Al enviar sus cuentos, el participante acepta estas condiciones y concede a los organizadores el derecho exclusivo, gratuito y sin límite de tiempo ni de lugar para, sin fines de lucro, ejercer todos los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.336. En particular, esto habilita a la comisión organizadora para editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir las obras participantes en cualquier medio. Esto no quitará, bajo ningún caso, el reconocimiento a la autoría y el mérito de los participantes.

24. La comisión organizadora se reserva la facultad de resolver cualquier situación no prevista en estas bases.